

D^a ROCIO LUCAS NAVAS
DRA. GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
MONASTERIO DE PRADO. VALLADOLID.

Valladolid, a 20 de febrero de 2004

Asunto: Arreglos escolares y plantillas para el curso 2004-05

Los Sindicatos abajo firmantes miembros de la Mesa Sectorial de Educación de Castilla y León, en relación con las reuniones sobre plantillas y arreglos escolares para el curso 2004-05 manifiestan lo siguiente:

1. Es imprescindible el inicio de negociaciones para alcanzar un Acuerdo Marco de Plantillas que sea el referente para el establecimiento anual de las plantillas en los centros de Castilla y León.
2. Hasta la consecución de este AMP, no admitimos ninguna supresión ni amortización.
3. Rechazamos, un año más, los criterios que pretende aplicar la Administración por ser restrictivos, impuestos e inadecuados para la realidad educativa de nuestra Comunidad.
4. Lamentamos la actitud autoritaria y el inmovilismo de la Consejería al no querer negociar los criterios ni aceptar las reivindicaciones presentadas de forma conjunta por todas las Organizaciones Sindicales de la Mesa Sectorial.
5. Ante esta actitud intransigente de la Consejería, los sindicatos abajo firmantes no participarán en el proceso de "negociación" de plantillas, limitándose a acudir a las reuniones para presentar sus reivindicaciones.
6. En tanto se inicien las negociaciones del Acuerdo Marco de Plantillas exigimos que la Administración tenga en cuenta para fijar las plantillas del próximo curso, al menos, los siguiente criterios mínimos:

- Aminorar las ratios por unidades en todos los niveles educativos. Se tendrá especial atención en las unidades con presencia de alumnado con necesidades específicas, así como las especiales características del medio rural.
- Reducción de la jornada lectiva del profesorado; ésta no superará los 22 períodos lectivos en Infantil y Primaria y los 18 en Secundaria.
- Definición de las plantillas computando las horas de recuperaciones, apoyos y refuerzos, jefaturas de departamento y formación en centros de trabajo.
- Garantía generalizada de desdobles de aulas en las áreas básicas, Idiomas, laboratorios, Tecnología, así como en aquellos módulos de los ciclos formativos de FP que por su dificultad, peligrosidad o complejidad así lo requieran.
- Mejora de los criterios de las plantillas jurídicas de las Enseñanzas de Personas Adultas (EPA) y de Régimen Especial para incrementar las mismas.
- Mejora de los criterios de las plantillas de Educación Especial, Departamentos de Orientación, y Equipos de Orientación Psicopedagógica (EOEPs) para incrementarlas.

ANPE – CC.OO. – FETE- UGT – CSI-CSIF – STEs – USCAL